Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

140

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-86385-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Compra Directa N° 333/2024 RAF 101, tendiente a la contratación del servicio de alquiler de DOS (02) Equipos fotocopiadores Multifunción, Laser, Monocromo, escáner color 3.000 copias mensuales por equipo y UN (01) Equipo Fotocopiador Multifunción, Laser, Color, escáner color, 3.000 copias mensuales en B/N y 1.500 copias mensuales color, para las dependencias de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en C.A.B.A. – M.J.G., por un período de DOCE (12) meses.

Que por Disposición D.G.A.F.S.R.O.G.C.A.B.A-M.J.G N° 010/2024 se autorizó el llamado de contratación Directa por Compulsa Abreviada y la Solicitud de Cotización.

Que habiéndose advertido la omisión en la cantidad de copias por equipo requerida para la presente contratación y los estandares, corresponde emitir una circular aclaratoria a los fines de dilucidar dudas que ello pudiera generar sobre potenciales oferentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, por el Decreto Provincial N° 2009/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Circular Aclaratoria N° 02/2024 de la Compra Directa N° 333/2024 RAF 101, conforme texto que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A - M.J.G N° **140**/2024.-

M.J.G
F.E
M.F.

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A - M.J.G N° **140**/2024.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02/2024 - COMPRA DIRECTA N° 333/2024 RAF 101.-

La presente Circular Aclaratoria N° 02/2024 de la Compra Directa N° 333/2024 RAF 101, tendiente a la contratación de alquiler de DOS (02) Equipos fotocopiadores Multifunción, Laser, Monocromo y UN (01) Equipo Fotocopiador Multifunción, Laser, Color, escáner color, para las dependencias de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en C.A.B.A. –M.J.G., por un período de DOCE (12) meses; tiene por objeto **ACLARAR** el Estándar de Fotocopiadoras Laser Monocromo y Laser Color y la cantidad de copias que se requiere por equipo.
De esta manera el COMUNICADO quedará redactado de la siguiente manera:

COMUNICADO

COMPRA DIRECTA N° 333/2024 RAF 101

La Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, llama a Compra Directa N° 333/2024, RAF 101, que tramita la contratación de alquiler de DOS (02) Equipos fotocopiadores Multifunción, Laser, Monocromo, escáner color 3.000 copias mensuales por equipo y UN (01) Equipo Fotocopiador Multifunción, Laser, Color, escáner color, 3.000 copias mensuales en B/N y 1.500 copias mensuales color, por un período de DOCE (12) meses.

En el detalle que continúa, se especifica la configuración mínima requerida.
Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.

…///2

M.J.G
F.E
M.F.

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de papel	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

...///3

M.J.G.
F.E.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...3

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

Escáner

Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

...///4

M.J.G
F.E
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...4

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994 "

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCION
Rev. 1.1

IMPRESORA LÁSER COLOR AVANZADA

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	30 ppm
Primera Página	< = 6 segundos
Duplex	Estándar incluida
Memoria	1024 MB (mínimo)
Ciclo mensual	100.000 paginas
Tamaño de papel	A3
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

.../// 5

M.J.G.
F.F.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...5

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCION
Rev. 1.1

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	30 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño A3

Escáner

Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con re-circulación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LA PRESENTE CIRCULAR ACLARATORIA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LO CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y PRESENTADA JUNTO CON LA RESTANTE DOCUMENTACIÓN

M.J.G.
F.F.
M.F.

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES